

administración local

AYUNTAMIENTOS

EL ROBLEDO

ANUNCIO

Apertura de información pública.

Por V.R.C., se ha solicitado licencia municipal de actividad ganadera, para la explotación de 50 vacas, con emplazamiento en las parcelas 254 y 312 del polígono 103, las parcelas 1355, 1380, 1415, 1429, 1449, 1453 y 1656 del polígono 112 y parcela 1555 del polígono 114 del término municipal de El Robledo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

En El Robledo, a 28 de mayo de 2024.- El Alcalde, Gustavo Ormeño Segundo.

Anuncio número 1973

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>